

Repara tu Deuda Abogados cancela 44.000€ en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad

La exonerada puso en marcha un centro de estética que se vio obligada a cerrar y luego sufrió un ERTE por el COVID-19

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 44.000 euros en Madrid aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda explican su historia: "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para emprender una aventura empresarial, consistente en un centro de estética, y afrontar sus gastos inherentes como alquiler de local, equipamiento y productos. Al principio no tenía problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas mensuales de los productos financieros solicitados. Sin embargo, la facturación no fue favorable, ya que tan solo ingresaba para cubrir gastos sin tener remanente para nada más, por lo que no tuvo más remedio que cesar en la actividad. A partir de ahí, trabajó por cuenta ajena durante los años siguientes, pero lamentablemente llegó el COVID-19 y se vio forzada a estar en situación de ERTE durante un largo periodo, afectando gravemente a sus ingresos. Por todo ello, su poder adquisitivo y su capacidad de devolución quedaron mermados, relegándose el pago de las cuotas crediticias por detrás de los gastos ordinarios y recurrentes de cada mes".

Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso.

Repara tu Deuda Abogados comenzó su labor jurídica en septiembre de 2015, mismo año en el que entró en vigor la ley en España. En todo este tiempo, ha logrado superar la cifra de 180 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas. El despacho de abogados representa en los juzgados a más de 20.000 personas que responden a situaciones muy diferentes. Muchos de los exonerados deciden explicar su caso, animando también a otros particulares y autónomos a que comiencen el proceso.

El perfil de personas que se acogen a la Ley de Segunda Oportunidad es muy variado: padres que avalaron a sus hijos para la compra de un piso, pequeños empresarios que pusieron en marcha un negocio o que realizaron inversiones con resultados negativos, personas que se encontraba en situación de desempleo o en complicadas circunstancias laborales, particulares que han sido víctimas de algún tipo de engaño, etc.

El despacho también ofrece de forma alternativa la posibilidad de analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA,

Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>